Diputación de Salamanca
Fomento | Gestión de Servicios Urbanos

CAMPAÑA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CASTAÑICULTURA EN LA PROVINCIA. Octubre-Noviembre-Diciembre 2026.

EXP: 2026/SPE_01/000069.

Estimado Alcalde/ Alcaldesa:

La Diputación de Salamanca tiene entre sus objetivos la puesta en marcha de acciones en el medio rural que puedan contribuir al desarrollo provincial, como es la promoción e impulso del sector de la castaña en la provincia.

Tras la experiencia satisfactoria de las campañas de divulgación de castañicultura desarrolladas en los años 2022 a 2025, se ha decidido dotarla de continuidad en esta anualidad mediante la celebración de 18 acciones de 2-3 horas de duración en el que se desarrollarán actividades lúdicas y educativas destinadas al público en general con la castaña como motivo principal de la actividad: cuentacuentos, asado de castañas, paneles informativos, juegos, animación, charla…

Esta campaña, financiada íntegramente por la Diputación de Salamanca dentro de la promoción de la castañicultura en la provincia, se desarrollarán 18 sesiones de la actividad en TODA LA PROVINCIA y en aquellos municipios que sean seleccionados por la Delegación de Medio Ambiente de entre los que lo soliciten, siempre atendiendo a los criterios de selección que se definen a continuación y a la conveniencia y oportunidad del municipio para llevar a cabo la divulgación pretendida:

- Se realizará una actividad por municipio interesado hasta completar el número de sesiones destinado a la actividad
- Tendrán prioridad para la realización de la actividad los municipios en los que no se realizó la actividad anteriormente

Por lo tanto, a fin de evaluar los ayuntamientos interesados y posibles destinatarios de la actividad, se ruega que los ayuntamientos interesados cumplimenten y remitan a través del procedimiento electrónico específico el formulario de solicitud https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=13798&entity=1496&siteCode=DIPT_SALAM_SEDE, hasta el **16 de octubre de 2026, inclusive**. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas a través del procedimiento electrónico indicado.

En el formulario de solicitud se cumplimentará la fecha para la que se quiere destinar la actividad, de entre las fechas indicadas, por ejemplo, sí se desea durante el desarrollo de una fiesta municipal, pero es indiferente el día se cumplimentará un rango de fechas. **Importante cumplimentar fechas a partir del 31 de octubre de 2026, inclusive.**

Salamanca, a la fecha de la firma electrónica

LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. María del Pilar Sánchez García

(Para cualquier consulta puede contactar en– 923293138 -923 293134 – gsuma@lasalina.es)

Código Seguro de Verificación	IV77VWZPHM6D3DWOQYMFD4J6KA	Fecha	02/10/2026 14:52:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Pilar Sanchez Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77VWZPHM6D3DWOQYMFD4J6KA	Página	1/1